



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE LA
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 30 de junio de 2022, se proceda a publicar, en la página web de SEPI y en el portal FUNCIONA la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, **que finalizará el próximo jueves, 7 de julio de 2022, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes puedan efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para reclamar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacanteSGCYC2022@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 30 de junio de 2022

ANEXO**SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y COMPRAS
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

| Nº CANDIDATURA | Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar: MÁXIMO 20 puntos | Otros Méritos: MÁXIMO 30 puntos | | | | | | | | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------------|---|---|---|---|---|---|--|--|--|-----------------------|
| | Experiencia mínima de 3 años dentro de los 6 anteriores a la publicación de esta convocatoria en tramitación o gestión de expedientes, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o la normativa precedente | Estudios de postgrado relacionados con las funciones del puesto convocado: 2 puntos, título de doctor. 2 puntos, estar en posesión de un Master (solo se valorará estar en posesión de un máster). | Formación en materia de contratación pública, realizada en los últimos 5 años. Solo se considerará la formación adquirida mediante la participación en cursos que tengan una duración mínima de 5 horas cada uno | Impartición de actividades formativas en materia de contratación pública | Acreditar una segunda titulación universitaria | Experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado en los últimos cinco años | Experiencia en la tramitación de expedientes de gestión patrimonial sujetos a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en los últimos 10 años | Experiencia en la tramitación de convenios administrativos sujetos a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los últimos 5 años | Nivel del idioma inglés: 1 punto si se acredita un nivel B2 y 2 puntos a niveles superiores a B2 . Otra lengua comunitaria, 1 punto si se acredita un nivel a partir de un B-2 | |
| | PUNTUACIÓN MAX. 20 PUNTOS | PUNTUACIÓN MAX. 4 PUNTOS | PUNTUACIÓN MAX. 2 PUNTOS | PUNTUACIÓN MAX. 2 PUNTOS | PUNTUACIÓN MAX. 2 PUNTOS | PUNTUACIÓN MAX. 3 PUNTOS | PUNTUACIÓN MAX. 8 PUNTOS | PUNTUACIÓN MAX. 6 PUNTOS | PUNTUACIÓN MAX. 3 PUNTOS | MÁX. 50 PUNTOS |
| S.G.C.YC_02 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| S.G.C.YC_04 | 20 | 2 | 1,5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23,5 |
| S.G.C.YC_06 | 20 | 0 | 1 | 2 | 2 | 3 | 6,2 | 6 | 2 | 42,2 |

Será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos en la suma de los todos los apartados, para superar esta primera fase de Concurso.